La División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey

(New Jersey Division of Consumer Affairs)

Mensaje para el Consumidor

La **División de Asuntos del Consumidor (Division of Consumer Affairs)**, parte de la Oficina del Fiscal General (Office of the Attorney General), es la agencia de protección del consumidor. Resguardada por leyes fuertes, esta agencia provee ayuda a los consumidores que han sido defraudados en el comercio.

La División regulariza muchas clases de negocios y actividades, resuelve las quejas de los consumidores, conduce investigaciones en tiendas y compañías, y cuando es necesario litiga en contra de los ofensores. Además, trabaja para proteger su salud, seguridad y bienestar licenciando y regulando a más de medio millón de individuos en más de 80 profesiones y ocupaciones.

OFICINA DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

La **Oficina de Protección del Consumidor (Office of Consumer Protection) u OCP** es la unidad responsable de implementar el Acta de Fraude para el Consumidor (Consumer Fraud Act) y sus regularizaciones. Esta oficina responde a las quejas de consumidores sobre mercancías y servicios. Las quejas más frecuentes son de automóviles, reparaciones en la vivienda, tele-mercadeo, y notificaciones fraudulentas de ganancia de premios.

El **Servicio Central del Consumidor (Consumer Service Center or CSC)** del OCP es el centro coordinador para quejas y referencias. Los consumidores que llaman al 1-800-242-5846 (gratis si llaman desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200 se pondrán en contacto con una representante que lo ayudará con su queja.

La **Sección de Registración de Caridades (Charities Registration Section)** del OCP registra y regula organizaciones profesionales recaudadoras de fondos, y organizaciones que solicitan contribuciones caritativas en Nueva Jersey. El número de teléfono es: 973-504-6215. Información adicional se puede obtener yendo al: www.njconsumeraffairs.gov/ocp.htm#charity

El **Buró de Implementación de Alimentos Kosher (Kosher Food Enforcement Bureau)** del OCP impone las regularizaciones del estado y requiere que establecimientos que venden comida Kosher anuncien los estándares Kosher del Buró y que se adhieran a estos estándares. Se puede poner en contacto con el Buró llamando al número 973-504-6100.

El **Buró de Implementación de Alimentos Halal (Halal Food Enforcement Bureau)** del OCP impone el Acta de Protección para el Consumidor de Alimentos Halal. Nueva Jersey es uno de los primeros estados en la nación que asegura que cuando los consumidores compran comida halal, tienen acceso a información para que ellos determinen si los productos que están obteniendo han sido preparados de acuerdo con las directrices islámicas. Se puede poner en contacto con el Buró de Implementación de Alimentos Halal llamando al: 973-729-4217

La **Unidad de Ley de Limón (Lemon Law Unit)** le ofrece remedio a consumidores -que califican- cuando compran, registran o arriendan un automóvil nuevo o motocicleta nueva, compran un automóvil de segunda mano, o compran una silla de ruedas motorizada nueva o un escúter motorizado nuevo y estos salen sustancialmente defectuosos (son limones). Usted se puede poner en contacto con la Unidad de Ley de Limón llamando al número 973-504-6226, ó puede obtener información adicional yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/ocp.htm#lemoninformación adicional yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/ocp.htm#lemon

La **Sección de Negocios Regulados (Regulated Business Section)** registra a los contratistas de mejoras de vivienda, agentes de mudanzas públicas y almacenes, y tele-mercaderes. La Sección también licencia a las agencias que buscan contratos a atletas, agencias de consultación u orientación de carreras, caza-talentos, agencias provisionales de salud, registros de enfermería, agencias de salud en la casa, servicios computarizados de búsqueda de empleo pagados de adelantado, servicios de currículum vitae, servicios de empleo provisional, agencias de empleo, servicios de publicación de oportunidades de empleo, agencias de talento y modelo, reventas de billetes y balnearios (spas). Se puede poner en contacto con esta oficina llamando al número 973-504-6261. Información adicional se puede obtener yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/ocp.htm

La **Comisión de Control de Juegos de Azar Legalizados (Legalized Games of Chance Control Commission)** administra e implementa la ley de licencia de bingos, rifas y juegos de diversión; coordina la administración uniforme de leyes con las autoridades de licenciamiento de los municipios, registra organizaciones que quieren conducir bingos o rifas y monitora el uso de las ganancias de los juegos, y licencia a los operadores de juegos de diversión, a los proveedores de locales y equipos, a los fabricantes, y a los distribuidores.

Preguntas o quejas deben dirigirse a Legalized Games of Chance Control Commission, 124 Halsey Street, P.O. Box 4600, Newark NJ 07102, o llame al número 973·273·8000. Información adicional se puede obtener yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/lgccc.htm

BURÓ DE VALORES

El **Buró de Valores (Bureau of Securities)** administra e implementa las leyes de valores del estado, registra las participaciones bursátiles que han sido vendidas en Nueva Jersey, registra aquellas personas y empresas que tienen algo que ver con la venta de valores o dan consejos a inversionistas en el estado, y responde a quejas reportadas por inversionistas.

Se sugiere que los inversionistas revisen el estatus de registro y la historia disciplinaria de las empresas e individuos antes de invertir. Preguntas y quejas deben ser dirigidas al Bureau of Securities, 153 Halsey Street, P.O. Box 47029, Newark, NJ 07101. Consumidores también se pueden poner en contacto con este Buró llamando al número 973-504-3600. Información adicional se puede obtener yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/bos.htm

OFICINA DE PESAS Y MEDIDAS

La **Oficina de Pesas y Medidas (Office of Weights and Measures)** trabaja con las oficinas en los condados y municipios para implementar las leyes de pesas y medidas del estado de Nueva Jersey. Una vez al año, como mínimo, inspectores revisan cada instrumento de peso y medida que es utilizado en transacciones comerciales incluyendo: surtidores de gasolina, balanzas de supermercados, escáneres de precios de unidad, y metros usados para medir el aceite para la calefacción.

Si usted tiene algún problema con un asunto de peso y medida, intente resolverlo con el gerente o dueño. Si ellos no pueden resolverle el problema a su satisfacción, póngase en contacto con esta oficina a la siguiente dirección: New Jersey Office of Weights and Measures, 1261 Route 1 & 9 South, Avenel, NJ 07001. También se puede poner en contacto con la oficina llamando al número: 732-815-4840.

JUNTAS Y COMITÉS DE LICENCIA PROFESIONAL Y OCUPACIONAL

La División de Asuntos del Consumidor coordina y supervisa el trabajo de más de 43 Juntas y Comités de Licencia Profesional y Ocupacional (Professional and Occupational Licensing Boards and Committees) que regulan más de 80 profesiones y ocupaciones en el estado de Nueva Jersey. Para aprender más acerca de las juntas y comités vaya a: www.njconsumeraffairs.gov/boards.htm

COMO PRESENTAR UNA QUEJA

Primero déle una oportunidad al negocio, servicio o profesional para resolver el problema directamente. Si usted no está satisfecho con el resultado, llame a la División de Asuntos del Consumidor al 1-800-242-5846 (si llama desde Nueva Jersey) ó al 973-504-6200 para obtener un formulario de quejas o usted puede descargarlo del Internet yendo a: www.njconsumeraffairs.gov/comp.htm

¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDARLE!

Oficina del Fiscal General
de Nueva Jersey
División de Asuntos del Consumidor

Newark
124 Halsey Street
P.O. Box 45025
Newark, NJ 07101
(973) 504-6200
*(800) 242-5846
*(Solamente en Nueva Jersey)

Correo electrónico:
AskConsumerAffairs@lps.state.nj.us

Web site:
www.NJConsumerAffairs.gov